

“En cinco años, hemos reducido la litigiosidad laboral en Mendoza”

24/04/2023



Así lo indicó Carlos Segura, subsecretario de Trabajo y Empleo, al referirse a la creación y puesta en marcha de la Oficina de Conciliación Laboral, un instituto que funciona desde 2017.

Por Ley provincial 8990, se puso en funcionamiento la Oficina de Conciliación Laboral (OCL), con el propósito de conformar un espacio ágil para la resolución de conflictos entre empleadores y trabajadores, lo que conllevó, de forma paulatina, una reducción de los casos o denuncias que pasaban por el fuero judicial.

En este sentido, es importante destacar como dato más reciente que, de julio 2022 a marzo 2023, más de 62% de los reclamos

laborales ingresados a la OCL arribaron a una conciliación y solución para las partes en litigio.

“La gran cantidad de conciliaciones demuestran que el sistema está funcionando de acuerdo a las expectativas iniciales, cuyo propósito fue reducir la litigiosidad y administrar más eficientemente la conflictividad laboral en la provincia. Con la consigna de ofrecer soluciones a los problemas cotidianos de los mendocinos, creamos esta herramienta procurando un avenimiento entre las partes, entre trabajadores y empleadores y a cargo de profesionales muy bien preparados que dan solidez al sistema brindando asimismo, seguridad y resguardo técnico y legal a las relaciones de trabajo y a sus contingencias”, señaló Carlos Segura.

Asimismo, el subsecretario de Trabajo y Empleo de Mendoza destacó que “entre los beneficios de la OCL, se encuentra el menor tiempo de tratamiento de los reclamos, los que, en promedio, se resuelven en 25 días, la gratuidad para los trabajadores y el bajo costo para los empleadores”.

Más sobre la OCL

En toda la provincia hay 43 conciliadores que abarcan las zonas Este, Sur, Gran Mendoza y Valle de Uco. Quienes deseen conocer más acerca de la OCL y su funcionamiento pueden ingresar [acá](#).